



## Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

**Expediente n.º:** 343/2022

**Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de selección**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**BASES Y CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES (RETUERTA DEL BULLAQUE Y PUEBLO NUEVO DEL BULLAQUE), EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS (TEMPORADA 2022).**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la selección, por el sistema de concurso de méritos de 2 socorristas para las Piscinas municipales (Retuerta del Bullaque y Pueblo Nuevo del Bullaque), a jornada completa, con las siguientes características:

a) La duración del contrato de trabajo será determinada, por ser el objeto del contrato la necesaria dotación a las Piscinas de uso colectivo público de socorristas, durante el periodo estival (**1 de julio al 6 de septiembre de 2022**). La relación laboral se formalizará mediante un contrato de obra o servicio determinado y a tiempo completo, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores.

b) La duración de la jornada laboral será coincidente con el Horario de apertura y cierre de las Piscinas municipales, para la temporada 2022. **La jornada semanal será de 40 horas**, en horario flexible, de mañana y tarde, que así determine la Corporación atendiendo a las necesidades del Servicio.

c) Las retribuciones serán de **1.200 euros brutos mensuales**, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

d) Descripción de las tareas encomendadas al puesto de socorrista:

1. Encargados del establecimiento y mantenimiento de la vigilancia en el baño y de las condiciones de seguridad e higiene en el recinto de la piscina como medidas de prevención de accidentes y enfermedades.
2. Salvamento y aplicación de primeros auxilios en caso de accidente, responsabilizándose del mantenimiento completo y en perfectas condiciones del botiquín de la Piscina.
3. Control del acceso de personas al recinto de la Piscina pública municipal y cobro de entradas, así como del control de la limpieza de la misma y el mantenimiento de los Vasos.

## 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

### Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

Plaza de la Constitución, 1, Retuerta del Bullaque. 13194 (Ciudad Real). Tfno. 925421621. Fax: 925421621



Cód. Validación: 4WAT77ME93WMXY2CMWCCJNGQK | Verificación: <https://retuertadelbullaque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 4



## Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

---

Los aspirantes deberán reunir en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español o ciudadano de cualquier país miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 16 años y no exceder la edad máxima de la jubilación forzosa.
- c) Tener o estar en condiciones de obtener en el plazo de presentación de solicitudes Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes sexuales (Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015.)
- d) Estar en posesión del título de E.S.O. o equivalente.
- e) Estar en posesión del Título de Socorrista Acuático federado o de la Cruz Roja, o titulación equivalente, con el grado de conocimiento suficiente en materia de salvamento acuático y de prestación de primeros auxilios.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, ni hallarse inhabilitado ni suspenso, para el ejercicio de funciones públicas.
- h) ) Estar Inscrito como demandante de empleo en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha.

### 3. INSTANCIAS.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones de la base 2.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.
- Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes sexuales.
- Tarjeta de demandante de Empleo.

Los documentos se presentarán en original o fotocopia compulsada. Sólo serán tenidos en cuenta aquellos méritos que sean acreditados documentalmente.

3.2.- El plazo de presentación de instancias desde el 14 de junio y finaliza a las 14 horas del día 20 de junio de 2022.

### 4. SISTEMA DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DEL CONCURSO.

El sistema de selección será el concurso de méritos, que serán valorados conforme al siguiente baremo, de 0 a 5 puntos:

---

## Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

Plaza de la Constitución, 1, Retuerta del Bullaque. 13194 (Ciudad Real). Tfno. 925421621. Fax: 925421621





## Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

---

a) Por titulación superior a la exigida en la convocatoria (titulaciones no acumulativas), hasta un máximo de 2 puntos:

- Graduado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte: 2.00 puntos.
- Diplomado en Magisterio Educación Física: 1.75 puntos.
- Técnico Superior animación de actividades físico y deportivas: 1.00 punto.
- Curso de Entrenador Superior de Natación: 0.50 puntos.

b) Por cada uno de los meses que lleve inscrito como demandante de empleo 0,15 puntos, fijándose un máximo de 2 puntos.

c) Por la realización, en centros oficiales, de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencia a seminarios, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya actitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, que tengan una duración mínima de 10 horas, se concederán 0,003 puntos por cada hora recibida, hasta un máximo de 1,0 puntos.

**5. TRIBUNAL CALIFICADOR.** El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: Dña. Sara Benito Pavón.
- SECRETARIO: D. Juan Carlos Ortega García  
Dña. Montserrat Sánchez Ortiz.  
D. Luis Miguel Comendador Herrera.  
D. José Manuel Sastre Ernst.

### **6. CONSTITUCIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR.**

1.- El Tribunal seleccionador se registrará por lo dispuesto en la normativa sobre la Función Pública.

2.- El Tribunal se reunirá previa convocatoria al efecto y examinará todas las solicitudes presentadas y su documentación complementaria, procediendo a la valoración de méritos.

3.- El Tribunal formulará propuesta de contratación del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo.

**7. INCIDENCIAS.** El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección en todo lo no previsto en estas bases. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

---

## Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

Plaza de la Constitución, 1, Retuerta del Bullaque. 13194 (Ciudad Real). Tfno. 925421621. Fax: 925421621





## Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

---

**8.- LEGISLACIÓN APLICABLE.** En todo lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y demás normativa de aplicación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque**

Plaza de la Constitución, 1, Retuerta del Bullaque. 13194 (Ciudad Real). Tfno. 925421621. Fax: 925421621



Cód. Validación: 4WAT77ME93WMXY2CMWCCJNGQK | Verificación: <https://retuertadelbullaque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4